



RECTORÍA

Oficio núm. 185/2024-1

DR. ALEJANDRO JOSÉ PEIMBERT DUARTE
Director de la Facultad de Arquitectura y Diseño
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica de la UABC, 78 fracción XVI y 141 fracción I del Estatuto General de esta universidad, sirva este medio para iniciar el proceso tendiente a la designación de **director(a) de la Facultad de Arquitectura y Diseño** para el **periodo 2024-2028**. En tal virtud, le solicito que informe y publicite la presente a la comunidad de la unidad académica, así como a los miembros del Consejo Técnico y, en especial, al personal académico, para que quien cumpla con los requisitos estatutarios pueda participar en este proceso.

En este sentido, para describir la relevancia del proceso en mención, me permito señalar que en esta máxima casa de estudios se concibe a el/la director(a) como un(a) académico(a) reconocido(a) en su disciplina, con conocimiento de los retos educativos y profesionales en su área, que ejerce de manera ética, responsable y eficiente el liderazgo de la gestión académica y administrativa para contribuir al cumplimiento de la misión y visión estratégica de la unidad académica y de la universidad. Para lograr este cometido, la persona titular de la dirección debe ejercer su liderazgo en un ambiente de trabajo colaborativo, participativo, transparente e incluyente, donde se potencien y desarrollen las capacidades innovadoras y talento de los miembros de la comunidad. Asimismo, debe tener capacidad para tomar decisiones, reconocer logros y aciertos, así como para identificar las áreas de oportunidad estratégicas y los procesos que requieran mejora o modificación para lograr la visión institucional.

En congruencia con lo anterior, agradeceré tenga a bien notificar a las personas interesadas en participar como aspirantes en el proceso de nombramiento de director(a), se sirvan elaborar un documento no mayor de veinte cuartillas, siguiendo la guía anexa que, con base en el diagnóstico del estado que guarda su unidad académica, deberá incluir lo siguiente:

1. Proyecto de plan de trabajo con énfasis en la formulación de propuestas que integren objetivos, estrategias y acciones concretas, para impulsar el desarrollo de la unidad académica en los próximos cuatro años con el fin de atender, entre otras, las siguientes necesidades y áreas de oportunidad:

- a)** Asegurar el reconocimiento de calidad de los programas educativos de la unidad académica y establecer acciones orientadas hacia su sostenibilidad.
- b)** Fortalecer las estrategias para mejorar el logro de las competencias del alumnado, incrementar su participación en actividades de investigación, en acciones de intercambio estudiantil y en proyectos socialmente pertinentes.
- c)** Fortalecer la investigación y definir estrategias para incrementar el número de académicos(as) de tiempo completo que cuentan con reconocimiento de docente con perfil deseable (Prodep) y como investigador(a) nacional (SNII).
- d)** Lograr que el 100% de quienes son académicos(as) de tiempo completo se integren en cuerpos académicos (CA) y mejorar el desempeño de los que aún no alcanzan el nivel de consolidado, para que avancen hacia el siguiente nivel de consolidación.

e) Garantizar la originalidad de este documento promoviendo propuestas innovadoras; en caso integrar buenas prácticas ya desarrolladas en otras unidades académicas u organizaciones, deberán ir referenciadas adecuadamente.

2. Razones por las que considera ser la persona adecuada para coordinar los esfuerzos de esa unidad y cumplir con dichos objetivos, estrategias y acciones.

3. *Curriculum vitae* con documentos probatorios. Omita incluir datos personales sensibles.

4. Fotografía en versión digital formato jpeg.

Quien desee participar en este importante proceso, debe hacer llegar los documentos antes mencionados (en formato pdf, salvo el enunciado en el punto 4) a la persona titular de la dirección de la unidad académica, a más tardar el próximo día **26 de junio del año en curso a las 18:00 horas** en memoria USB dentro de sobre cerrado. Una vez cerrada la convocatoria, todos los sobres deberán ser remitidos a la Rectoría por usted.

De antemano, agradezco le dé la difusión suficiente a este comunicado en los espacios de su unidad académica que considere prudente, así como en su página electrónica oficial, y se sirva proporcionar a quien se lo solicite, la información necesaria para integrar la propuesta de plan de trabajo que presentará en este proceso.

Como parte del seguimiento al proceso en mención le solicito se convoque al Consejo Técnico en una fecha posterior a fin de que, dentro de la sesión correspondiente y con la participación del suscrito, las personas aspirantes aceptadas expongan sus propuestas de trabajo. Asimismo, le pido que, en su momento, invite a la comunidad de su unidad académica para que participe expresando sus opiniones a través del portal <http://designaciondedirector.uabc.mx>, sin perjuicio de que se le pueda hacer llegar al suscrito cualquier punto de vista por escrito o por vía electrónica al correo nombramientos.transparentes@uabc.edu.mx.

Sin otro asunto que tratar, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California, 4 de junio de 2024
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
RECTOR

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA**



RECTORÍA

C.c.p. Dra. Lilia Martínez Lobatos - Presidenta de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dra. Lucrecia Rebeca Arzamendi Cepeda - Secretaria de la Junta de Gobierno.
C.c.p. Dr. Joaquín Caso Niebla - Secretario General.
C.c.p. Dr. Adolfo Soto Curiel - Vicerrector Campus Mexicali.
C.c.p. Minutario.
LEPM/cat

